IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARRECIFE

Edicto

Doña Aitziber Oleaga Orue-Rementería, Juez de Primera Instancia número 1 de Arrecife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 89/2000 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra Tomás González Luzardo y «Sucesores de Manuel Rosa Fuentes, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte dias, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 26 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitiran posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3460-0000-17-0089/00, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría de juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de julio de 2001, a las doce horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de septiembre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujección a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.—Finca número 18.122, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 1.045, libro 182, folio 71.

Urbana número 11. Plaza de garaje del tipo A, en la planta sótano de un edificio denominado «El Islote», entre la avenida Fred Olsen, calle El Greco, prolongación de la calle José Antonio y calle Guenia, de la ciudad y término municipal de Arrecife. Se conoce con el número 11. Tiene acceso a través de una rampa que arranca desde la calle El Greco. Está situada entre las plazas números 10 y 12. Ocupa una superficie de doce metros cuadrados.

Valor: Un millón ochocientas setenta y cinco mil (1.875.000) pesetas.

2. Finca número 18.238, inscrita en el Registro de la Propiedad de Arrecife al tomo 1.279, libro 249, folio 87.

Urbana número 127. Vivienda, en la planta Quinta de un edificio denominado «El Islote», entre la avenida Fred Olsen, calle El Greco, prolongación de la calle José Antonio y calle Guenia, de la ciudad y término municipal de Arrecife. Se conoce con la letra F. Tiene su acceso por la calle prolongación de José Antonio, a través de la caja de escalera y ascensor señalado con la Letra «A». Está situada entre las viviendas letras E y G de dicha planta. Ocupa una superficie de ciento cuarenta metros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, dos baños, cocina, un salón, un estar, una despensa, una solana y una terraza de veintiocho metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: Norte, por donde tiene su entrada pasillo común, hueco de ventilación del edificio, patio de luz y la vivienda E, número ciento veintiséis de división; sur, vuelo de Avenida Fred Olsen y vivienda letra «E» número ciento veintiseis; este, vivienda letra «G», número ciento veintiocho de división; OESTE, vivienda letra «E», número ciento veintiseis de división y patio de luz.

Valor: Veintiun millones setecientas cincuenta mil (21.750.000) pesetas.

Dado en Arrecife a, 17 de abril de 2001.—El/La Juez.—El/La Secretario.—25.082.

BARCELONA

Edicto

Don Antonio González-Moro Tolosana, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 475/1997-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra Grau Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de junio de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0545-0000-18-047597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 9. Piso primero, puerta tercera en la quinta planta o segunda alta del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Valencia, 477. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Barcelona, en el tomo 2.323, libro 309, folio 25, finca 17.025. Tasación de la finca: Tasada la finca en la cantidad de 26.000.000 de pesetas a efectos de subasta.

Barcelona, 30 de abril de 2001.—El Secretario judicial, Antonio González-Moro Tolosana.—23.149.

BARCELONA

Edicto

La Secretario, Gloria Morchón Izquierdo, del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de juicio divorcio contencioso disposición quinta, seguidos en este Juzgado bajo el número 809/00, a instancia de Juan José Martínez Pérez, representado por la Procuradora doña María Isabel Pereira Mañas, contra Luisa Saborit Lloret, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son los siguientes: «En Barcelona, a 30 de abril de 2001, visto por mí María Ascensión Oiza Casado, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia número 51 de Barcelona, el presente procedimiento de divorcio 809/00-1.ª seguido a instancia de don Juan José Martínez Pérez, representado en las actuaciones por

la Procuradora Isabel Pereira Mañas y asistido de la Letrada M. Aguilar López, contra doña Luisa Saborit Lloret en situación de rebeldía procesal y, "Estimo la demanda presentada por la Procuradora Isabel Pereira Mañas en nombre y representación de don Juan José Martínez Pérez contra doña Luisa Saborit Lloret, en rebeldía procesal en estas actuaciones y declaro disuelto por causa de divorcio el matrimonio de los referidos cónyuges con todos los afectos legales. Notifíquese la sentencia a las partes, a la demandada a través de edictos a publicar en el "Boletín Oficial del Estado" y hágales saber que contra la misma podrán interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días. Llévese el original al libro de sentencias quedando testimonio en las actuaciones y una vez firme, comuníquese al Registro Civil de Barcelona para su anotación en la inscripción de matrimonio de los litigantes"».

Y para que sirva de notificación en forma a Luisa Saborit Lloret declarado en situación procesal de rebeldía.

Barcelona, 30 de abril de 2001.—La Secretario.—24.150.

BILBAO

Edicto

Por auto de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Bilbao (BIZKAIA), de fecha 15-2-01, dictado en el juicio de quiebra de Naviera Peninsular 5. A., instado por el Procurador D. Rafael Eguidazu Buerba, en representación de Naviera Peninsular S.A., se ha declarado en estado de quiebra a Naviera Peninsular S.A., quien ha quedado incapacitada para la administración y disposición de sus bienes, declarándose vencidas todas sus deudas a plazo, por lo que se prohibe hacer pagos o entregar bienes a la quebrada, debiendo verificarlo desde ahora al depositario administrador D. Iñaki González Hernández, y, posteriormente, a los Sres. Síndicos, con apercibimiento de no tenerlos por descargados de sus obligaciones, y previniendo a todas aquellas personas en cuyo poder existan bienes pertenecientes a la quebrada para que lo manifiesten al Comisario, don Javier Santamaría Rubio, entregándole nota de los mismos, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quebrada.

Bilbao (Bizkaia), 15 de febrero de 2001.—El Secretario.—25.130.

CABRA

Edicto

Don Antonio F. Severo Castro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Cabra y su partido judicial,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de ejecutivos 50/2000, a instancias de «Refrigeración y Calefacción de la Subbética, Sociedad Limitada», contra «Hermanos Ruiz Maiz, Sociedad Limitada», don Joaquín Ruiz Maiz, don Andrés Ruiz Maiz y don Rafael Ruiz Maiz, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 26 de junio, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1430.0000.17.0050/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de julio, a las once treinta, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

5. Porción de terreno de naturaleza rústica en paraje La Sierra y San Francisco, término de Cabra, con una superficie de 1 área 32 centiáreas. Titular: Don Andrés Ruiz Maiz, 50 por 100 del pleno dominio, con carácter privativo, y don Joaquín Ruiz Maiz, 25 por 100 del pleno dominio con carácter privativo. Inscrita al tromo 792, libro 543, folio 45, altas 1 y 2, finca 25.917. Tipo de tasación: 346.500 pesetas.

6. Número once.—Vivienda de tipo D, en avenida Pedro Iglesias Caballero, 3, portal 2, planta segunda, puerta izquierda, con una superficie útil de 88,8200 metros cuadrados. Titular: Don Joaquín Ruiz Maiz, 100 por 100 del pleno dominio por título de compraventa con carácter privativo. Inscrita al tomo 746, libro 513, folio 92, alta 4, finca 23.797. Tipo de tasación: 11.545.000 pesetas.

Cabra, 28 de marzo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—23.217.

CARTAGENA

Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Juan Pérez Mayor, doña Catalina Martínez García y herederos de don Juan Pérez Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 2001, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, siendo para la finca número 13.541 de 3.310.020 pesetas, y para la finca número 3.218, de 1.984.500 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3056/0000/17/0121/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número de cuenta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre de 2001, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2001, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 13.541 del Registro de la Propiedad de Cartagena número 1. Valorada en 3.310.020 pesetas.

Finca número 3.218 del Registro de la Propiedad de Cartagena número 1, respecto de un 62,5 por 100. Valorada en 1.984.500 pesetas.

Cartagena, 27 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez, Carmen Cano García.—El Secretario.—23.393.

CÓRDOBA

Edicto

Doña María José Beneito Ortega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 2 de los Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen autos de Quiebra Necesaria número 1364/91 a instancias de «Abonos Ovando, Sociedad Anónima», contra don Rafael Cerrato del Castillo, en los que por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes que mas abajo se reseñan, señalándose para su celebración las doce horas del próximo dia 26 de junio proximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y, para el caso de no haber postores para todos o alguno de los bienes o no haberse solicitado la adjudicación de los mismos, se señala para la segunda subasta, las doce horas del próximo dia 26 de julio proximo, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, y en su caso, las doce horas del próximo dia 26 de septiembre proximo para la tercera subasta, sin sujeción a tipo y, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no, cubran las dos terceras partes del mismo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores presentar resguardo acreditativo de haber ingresado previamente en la Cuenta, de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado número 1.437 del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Agencia Urbana número 2.104 sita en